

Expediente: 150/22-I3

Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA CAPACIDAD RESTRINGIDA - MONTEROS, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

20262464394 - KATZ, JOSÉ FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 150/22-I3



H3080099848

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22-I3.-

Monteros, 18 de junio de 2025.

I- Por formado incidente de regulación de honorarios

II- Pasen los autos a resolver conforme lo ordenado en los autos principales en el punto c de proveído de fecha 05/06/2025. (Proveyendo presentación de fecha 04/06/2025 realizada por el Dr. Díaz Antonio Clemente: Al pedido de regulación de honorarios: a)- (...), b)- (...), c)- por su actuación en el proceso de Mediación judicial: Pasen a despacho para resolver por cuerda separada, en virtud de que estos autos se encuentran pendientes de ser elevados a la Excma. Cámara Civil y Comercial. En consecuencia: Fórmese incidente a tal fin.).- SMJ **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.